 San Juan de Pasto, 27 de abril del 2024

**No.131**

**Secretaría de Hacienda habilita nuevos horarios para recibir declaración de Industria y Comercio**

La Secretaría de Hacienda de Pasto informa sobre una medida especial que se estará implementando para facilitar los trámites tributarios de los comerciantes del municipio.

Con el objetivo de brindar un mejor servicio y acompañamiento a los contribuyentes, la Secretaría de Hacienda anunció que los días 29 y 30 de abril del presente año, estará operando en jornada continua desde las 7:00 a.m. hasta las 6:00 p.m.

Esta medida excepcional se enfocará especialmente en la presentación de la declaración de Industria y Comercio, la cual debe presentarse a más tardar el 30 de abril de 2024. La Secretaría de Hacienda reconoce la importancia de este proceso para los contribuyentes, por lo cual se garantizará todo el apoyo necesario para cumplir con sus obligaciones tributarias de manera oportuna y eficiente.

De igual manera, la Secretaría de Hacienda recuerda la importancia de cumplir con sus responsabilidades tributarias y contribuir al desarrollo del municipio de Pasto. Su colaboración es fundamental para garantizar el bienestar y el progreso de toda la comunidad.

